VI Jornadas de Investigación en Humanidades Homenaje a Cecilia Borel

Departamento de Humanidades

Universidad Nacional del Sur

30 de noviembre al 2 de diciembre de 2015



VI Jornadas de Investigación en Humanidades: homenaje a Cecilia Borel / Daiana Agesta... [et al.]; editado por Omar Chauvié ... [et al.]. - 1a ed. - Bahía Blanca: Editorial de la Universidad Nacional del Sur. Ediuns, 2019.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-655-222-6

1. Humanidades. 2. Investigación. I. Agesta, Daiana II. Chauvié, Omar, ed. CDD 300.72



Editorial de la Universidad Nacional del Sur | Santiago del Estero 639 | B8000HZK Bahía Blanca | Argentina www.ediuns.com.ar | ediuns@uns.edu.ar Facebook: EdiUNS | Twitter: EditorialUNS



Diseño interior: Alejandro Banegas

Diseño de tapa: Fabián Luzi

No se permite la reproducción parcial o total, el alquiler, la transmisión o la transformación de este libro, en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización u otros métodos, sin el permiso previo y escrito del editor. Su infracción está penada por las Leyes n.º 11723 y 25446.

El contenido de los artículos es de exclusiva responsabilidad de los autores.

Queda hecho el depósito que establece la Ley n.º 11723. Bahía Blanca, Argentina, julio de 2019. © 2019, Ediuns.

VI Jornadas de Investigación en Humanidades "Homenaje a Cecilia Borel" Departamento de Humanidades - Universidad Nacional del Sur 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2015

Coordinación

Lic. Laura Orsi

Declaradas de Interés Municipal por la ciudad de Bahía Blanca.

Declaradas de Interés Educativo por la provincia de Buenos Aires en la sesión del 4 de septiembre de 2015 Resolución n.º 1665/2015-, Expediente n.º 5801361392/15

Autoridades

Universidad Nacional del Sur

Rector: Dr. Mario Ricardo Sabbatini

Vicerrectora: Mg. Claudia Patricia Legnini

Secretario General de Ciencia y Tecnología: Dr. Sergio Vera

Departamento de Humanidades

Directora Decana: Lic. Silvia T. Álvarez Vicedecana: Lic. Laura Rodríguez

Secretario Académico: Dr. Leandro Di Gresia

Secretaria de Investigación, Posgrado y Formación Continua: Lic. Laura Orsi Secretario de Extensión y Relaciones Institucionales: Lic. Diego Poggiese

Comisión Organizadora

Srta. Daiana Agesta

Dra. Marcela Aguirrezabala

Dr. Sebastián Alioto

Lic. Carolina Baudriz

Lic. Clarisa Borgani

Prof. Lucas Brodersen

Lic. Gonzalo Cabezas

Dra. Rebeca Canclini

Lic. Norma Crotti

Srta. Victoria De Angelis

Lic. Mabel Díaz

Dra. Marta Domínguez

Srta. M. Bernarda Fernández Vita

Srta. Ana Julieta García

Srta. Florencia Garrido Larreguy

Dra. M. Mercedes González Coll

Mg. Laura Iriarte

Sr. Lucio Emmanuel Martin

Mg. Virginia Martin

Esp. Andrea Montano

Lic. Lorena Montero

Psic. M. Andrea Negrete

Srta. M. Belén Randazzo

Dra. Diana Ribas

Srta. Valentina Riganti

Sr. Esteban Sánchez

Mg. Viviana Sassi

Lic. José Pablo Schmidt

Dra. Marcela Tejerina

Dra. Sandra Uicich

Prof. Denise Vargas

Comisión Académica

Dr. Sandro Abate (Universidad Nacional del Sur – CONICET)

Dra. Marcela Aguirrezabala (Universidad Nacional del Sur)

Dra. Ana María Amar Sánchez (Universidad de California, Irvine)

Dra. Marta Alesso (Universidad Nacional de La Pampa)

Dra. Adriana María Arpini (Universidad Nacional de Cuyo)

Dr. Marcelo Auday (Universidad Nacional del Sur)

Dr. Eduardo Azcuy Ameghino (Universidad de Buenos Aires – CONICET)

Dr. Fernando Bahr (Universidad Nacional del Litoral – CONICET)

Dra. M. Cecilia Barelli (Universidad Nacional del Sur – CONICET)

Dr. Raúl Bernal Meza (Universidad del Centro de la Provincia de Bs. As.)

Dr. Hugo Biagini (Universidad Nacional de La Plata – CONICET)

Dr. Lincoln Bizzozero (Universidad de La República, Uruguay)

Dra. Mercedes Isabel Blanco (Universidad Nacional del Sur)

Dr. Gustavo Bodanza (Universidad Nacional del Sur – CONICET)

Dra. Nidia Burgos (Universidad Nacional del Sur)

Dr. Roberto Bustos Cara (Universidad Nacional del Sur)

Dra. Mabel Cernadas (Universidad Nacional del Sur – CONICET)

Dra. Laura Cristina del Valle (Universidad Nacional del Sur)

Dr. Eduardo Devés (Universidad de Santiago de Chile)

Dra. Marta Domínguez (Universidad Nacional del Sur)

Dr. Oscar Esquisabel (Universidad Nacional de La Plata – CONICET)

Dra. Claudia Fernández (Universidad Nacional de La Plata – CONICET)

Dra. Ana Fernández Garay (Universidad Nacional de La Pampa – CONICET)

Dra. Estela Fernández Nadal (Universidad Nacional de Cuyo – CONICET)

Dr. Rubén Florio (Universidad Nacional del Sur)

Dra. Lidia Gambon (Universidad Nacional del Sur)

Dr. Ricardo García (Universidad Nacional del Sur)

Dra. Viviana Gastaldi (Universidad Nacional del Sur)

Dr. Alberto Giordano (Universidad Nacional de Rosario)

Dra. Graciela Hernández (Universidad Nacional del Sur – CONICET)

Dra. Yolanda Hipperdinger (Universidad Nacional del Sur – CONICET)

Dra. Silvina Jensen (Universidad Nacional del Sur – CONICET)

Dr. Juan Francisco Jimenez (Universidad Nacional del Sur)

Dra. María Mercedes González Coll (Universidad Nacional del Sur)

Dra. María Luisa La Fico Guzzo (Universidad Nacional del Sur)

Dr. Javier Legris (Universidad de Buenos Aires – CONICET)

Dra. Celina Lértora (Universidad del Salvador – CONICET)

Dr. Fernando Lizárraga (Universidad Nacional del Comahue - CONICET)

Dra. Elisa Lucarelli (Universidad de Buenos Aires)

Mg. Ana María Malet (Universidad Nacional del Sur)

Prof. Raúl Mandrini (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs. As.)

Dra. Stella Maris Martini (Universidad de Buenos Aires)

Dr. Raúl Menghini (Universidad Nacional del Sur)

Dra. Elda Monetti (Universidad Nacional del Sur)

Dr. Rodrigo Moro (Universidad Nacional del Sur – CONICET)

Dra. Lidia Nacuzzi (Universidad de Buenos Aires – CONICET)

Dr. Ricardo Pasolini (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs. As.)

Dr. Sergio Pastormerlo (Universidad Nacional de La Plata)

Dra. Dina Picotti (Universidad de Buenos Aires – CONICET)

Dr. Luis Porta (Universidad Nacional de Mar del Plata – CONICET)

Dra. M. Alejandra Pupio (Universidad Nacional del Sur)

Dra. Alicia Ramadori (Universidad Nacional del Sur)

Dra. Silvia Ratto (Universidad de Buenos Aires)

Dra. Diana Ribas (Universidad Nacional del Sur)

Dra. Elizabeth Rigatuso (Universidad Nacional del Sur – CONICET)

Lic. Adriana Rodríguez (Universidad Nacional del Sur)

Dr. Hernán Silva (Universidad Nacional del Sur – CONICET)

Dra. Marcela Tejerina (Universidad Nacional del Sur)

Dr. Fernando Tohmé (Universidad Nacional del Sur – CONICET)

Dra. Fabiana Tolcachier (Universidad Nacional del Sur)

Dra. Patricia Vallejos (Universidad Nacional del Sur – CONICET)

Dra. Irene Vasilachis (CEIL – CONICET)

Dra. María Celia Vázquez (Universidad Nacional del Sur)

Dr. Daniel Villar (Universidad Nacional del Sur)

Dr. Emilio Zaina (Universidad Nacional del Sur)

Dra. Ana María Zubieta (Universidad de Buenos Aires – CONICET)

Marcelo Auday Esteban Freidin Rodrigo Moro (Editores)

Filosofía, evidencia empírica y comportamiento humano

Volumen 9

Índice

Principios para cambios de un marco argumentativo en base a objetivos	576
¿De qué hablamos cuando hablamos de racionalidad?	586
¿Racionalidad vs. Irracionalidad?	592
Experimentos de coima sin normas sociales explícitas: crítica metodológica y propueta de un diseño experimental	599
Maniobras estratégicas: la dimensión retórica en enfoques dialécticos del discurso argumentativo	604
El problema de marco, el uso de heurísticas y la psicología cognitiva	610
Efecto de los incentivos y las normas sociales sobre la pro-socialidad en el juego del dictador	616
Distintas facetas del mismo problema: un abordaje interdisciplinario del problema de marco	622

Efecto de los incentivos y las normas sociales sobre la pro-socialidad en el juego del dictador

Maximiliano Senci Universidad Nacional del Sur - CONICET maximiliano.senci@uns.edu.ar

Natalia Gregorietti Universidad de Buenos Aires nataliagregorietti@gmail.com

Brenda Ryan Universidad del Salvador brenda ryan@hotmail.es

Esteban Freidin
Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur - CONICET efreidin@iiess-conicet.gob.ar

1. Introducción

El interés creciente por las normas sociales en la economía surge en parte de la necesidad de reconciliar los modelos de elección racional con los resultados experimentales, que muestran que los individuos evalúan los resultados de las acciones no sólo sobre la base de las consecuencias que tiene para ellos mismos, sino en función también de las consecuencias hacia otros (por ejemplo, Fehr y Schmidt, 1999; Bolton y Ockenfels, 2000; Lopez-Perez, 2008).

Desde hace ya varias décadas las normas son consideradas predictores del comportamiento en diferentes enfoques teóricos, especialmente en la literatura socio-psicológica (e.g., Ajzen, 1991; Pepitone, 1976; para una revisión ver, Cialdini y Trost, 1998). En consecuencia es natural que un aspecto central de este interés se haya trasladado por igual a la economía psicológica y se haya centrado en cómo medir efectivamente la influencia de las normas (Rauhut y Winter, 2010). Para medir las normas se requiere saber cuándo tienen impacto y si los diferentes tipos de normas afectan el comportamiento de diferentes maneras.

Existen varias teorías sobre la influencia normativa que acentúan diferentes aspectos del proceso de decisión. Cialdini *et al.* (1991) ya mostraron en diversos escenarios que las normas no tienen influencia en el comportamiento a menos que sean cognitivamente activadas. La prominencia normativa (*norm salience*) enfatiza el hecho de que el grado de influencia de una norma depende directamente de que la atención de las personas sea conducida hacia ella, i. e., a mayor atención en la norma mayor activación de la misma. En un experimento de campo, Cialdini y colaboradores (1991) encontraron que era más probable que los sujetos tiraran residuos en un ambiente que ya estuviera sucio y en el que observarán a otras personas tirar residuos que en uno que estuviera limpio y en el que no pudieran

observar a otras personas tirar residuos. La idea de estos autores es que el ambiente "limpio" activaría la norma prescriptiva de "no tirar residuos". En psicología, el "foco atencional" es un concepto que describe aquellos procesos por los cuales una clave contextual afecta el desempeño cognitivo de un sujeto en tareas para las cuales la clave resulta relevante en algún aspecto. Por ejemplo, cuando una persona está enfocada en un determinado estímulo, es más factible que recuerde o piense en ideas, palabras o comportamientos asociados a esa clave, aun cuando su foco de atención haya sido manipulado de manera inconsciente. Esto es típico, por ejemplo, en trabajos que utilizan técnicas de *priming* (Bargh y Ferguson, 2000). Lo que la literatura sugiere es que ciertas claves podrían actuar como gatillos de activación de una norma. La teoría que utilizan en estos trabajos es la "teoría de la activación propagada" (*spreading activation theory*), que describe de qué manera ciertas claves pueden dirigir el foco de atención, y de qué manera la atención que se le presta a ciertas ideas o conceptos puede propagarse a ideas relacionadas (Collins y Loftus, 1975).

Krupka y Weber (KW) (2009) pusieron a prueba estas ideas provenientes de la psicología social en un experimento de laboratorio sobre toma de decisiones económicas. Para ello utilizaron un juego de dictador dicotómico en el que los sujetos tenían dos opciones, una pro-social que consistía en asignar montos iguales para ambos miembros de la pareja (\$5 para cada uno), y una opción egoísta que favorecía al dictador (\$7 para el dictador y \$1 para el receptor). KW manipularon la influencia de la norma variando la accesibilidad cognitiva de la variable causal haciendo que los sujetos enfoquen su atención en el comportamiento pro-social. El método que utilizaron consistió en pedirles a los participantes que estimaran la opinión de los participantes de una sesión previa acerca de cuál de las dos opciones del juego era la socialmente más apropiada (i.e., la norma prescriptiva). Encontraron que la tarea propuesta a los participantes tuvo un efecto positivo sobre el nivel de pro-socialidad. Este resultado es inconsistente con modelos consecuencialistas de preferencias sociales, que estipulan una preferencia pro-social incondicional (por ejemplo, Bolton y Ockenfels, 2000; Fehr y Schmidt, 1999). Ya sea que el origen de esa preferencia esté codifica genéticamente, o sea el resultado de algún tipo de aprendizaje cultural (Gintis y Helbing, 2015), los resultados de KW apuntan a la necesidad de reconocer que la conformidad normativa depende de lo que Lindenberg denomina "activación situacional flexible" (Lindenberg, 2015), i. e., las preferencias no están solo codificadas genéticamente o son el resultado de un aprendizaje cultural (Gintis y Helbing, 2015), también hay estímulos contextuales y variables cognitivas que tienen un efecto situacional sobre el comportamiento normativo (Hertel y Fiedler, 1994, 1998).

KW incentivaron materialmente a los sujetos para que realizaran la estimación de la norma, es decir, que si su estimación se acercaba suficientemente a la opinión modal del grupo previo ganaban dinero extra. Es razonable pensar que la accesibilidad de la norma se vería reforzada en el caso de que los sujetos tengan incentivos para realizar un mayor esfuerzo cognitivo. Esto debería incrementar su atención en los aspectos normativos relevantes del juego. Nuestro trabajo contribuye con la literatura sobre normas sociales proveyendo un test de la idea precedente, i. e., si la incentivación material de la estimación de creencias normativas tiene una influencia sobre el comportamiento pro-social en un juego de dictador. Para ello replicamos el experimento de KW con algunas variantes (ver sección 2 más abajo), y comparamos las decisiones de los participantes en un juego de dictador entre un tratamiento control y dos tratamiento en los que debían estimar la norma prescriptiva, teniendo o no incentivos materiales por hacerlo correctamente.

2. Método

2.1. Diseño experimental

Adaptamos las instrucciones de KW y en lugar de un juego de dictador dicotómico, implementamos uno en el que el dictador tiene que distribuir una suma de \$50 entre él y otro participante asociado a él de manera aleatoria y puede optar por quedarse con cualquier cantidad entre 0 y 50 pesos, mientras que el resto va para el participante asociado. Antes de conocer qué rol les fue asignado aleatoriamente, ya sea de dictador o receptor, que llamamos Participante A y B respectivamente, cada participante debía decidir como Participante A. Todos los participantes conocerían el rol que les había sido asignado al momento de recibir su pago al final de la sesión. Tanto en las instrucciones orales como en las escritas se hizo hincapié en el hecho de que la decisión que tomaran los dictadores quedaría con efecto sólo si luego eran asignados al rol de dictador; por el contrario, las decisiones de quienes fueron asignados al rol B quedarían sin efecto, y se determinaría su pago en función de la decisión que hubiere tomado el participantes A asociado a ellos.

El experimento consta de tres tratamientos que llamamos control, norma social incentivada y norma social sin incentivo.

2.1.1. Tratamiento control

En esta condición, todos los participantes toman su decisión en el juego del dictador en el rol A. Es decir, todos tienen que decidir cómo distribuir los \$50 con un participante asociado en el rol B. La decisión tienen que tomarla antes de enterarse si participan en el rol de A o de B (información que les es brindada al final de la sesión en el momento de recibir su pago).

2.1.2. Tratamiento con norma social con incentivo (NS con incentivo)

En este tratamiento los participantes, antes de decidir cómo dividir los \$50, estiman lo que los participantes de la sesión previa opinaron acerca de cuál era la opción de juego socialmente más apropiada. Los participantes de la sesión anterior habían elegido de entre diez opciones (rangos de elección de dinero a quedarse \$0-5, \$6-10,..., \$45-50) cuál consideraban como la socialmente más apropiada. A los participantes en esta condición de nuestro experimento se les pedía que estimen, para cada una de las diez opciones, el porcentaje de los participantes de la sesión anterior que la habían elegido como la socialmente más apropiada. Si la estimación de la opción que fue elegida como la socialmente más apropiada no difería en más de tres puntos porcentuales de la que efectivamente eligieron los participantes anteriores, el participante recibía una bonificación extra de \$25.

2.1.3. Tratamiento norma social sin incentivo (NS sin incentivo)

Al igual que en el tratamiento con incentivo, los participantes primero estiman la norma y luego toman su decisión en el juego de dictador. La diferencia entre ambos estriba en que en este tratamiento los

participantes no reciben una bonificación extra si su estimación es correcta, es decir, no tienen un incentivo material para estimar la norma.

2.2. Procedimiento

El experimento se llevó a cabo en el departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur. Contamos con 62 participantes que fueron reclutados de una base de participantes de alrededor de 1200 personas, en la que están representadas las instituciones educativas más importante de la ciudad, vía correo electrónico. El experimento tuvo lugar en una amplia sala en tres sesiones, y se realizó en la modalidad de "lápiz y papel". Antes de realizar la tarea experimental, los participantes leyeron las instrucciones y respondieron preguntas de comprensión (ver Apéndice). Las sesiones duraron alrededor de 45 minutos, y los participantes ganaron en promedio alrededor de \$50. Participaron en la sesión control 20 participantes, mientras que 22 lo hicieron en la sesión de NS con incentivo y 20 en la de NS sin incentivo.

3. Resultados y discusión

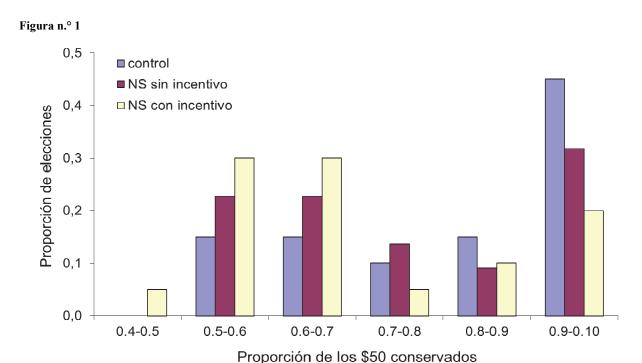
Nuestra variable dependiente es la proporción de los \$50 conservados. Esta variable resultó tener una distribución no-normal de acuerdo al Test de Normalidad de Shapiro-Wilk, y por lo tanto recurrimos a estadísticas no-paramétricas para realizar los análisis. Utilizamos el test de Kruskal-Wallis para comparar las respuestas de los participantes entre los tratamientos de manera simultánea, y luego realizamos comparaciones de a pares con el test U de Mann-Whitney.

La figura n.º 1 muestra las distintas distribuciones de nuestra variable en los tres tratamientos. Encontramos mayor pro-socialidad en el tratamiento con estimación incentivada de la norma social respecto del tratamiento control. Las distribuciones en el tratamiento con estimación no incentivada presentaron valores intermedios entre los otros dos tratamientos, pero sin diferenciarse estadísticamente de estos. Como esperábamos, la proporción de los \$50 conservados fue más baja en el NS con incentivo que en el control (media±1SE: 32,75 ±2,03, y 39,75± 2,16 respectivamente; *Mann-Whitney U test*, Z=2,23, *p*<0,05). La diferencia más importante entre tratamientos se situó en el rango de quienes conservaron más del 90 % de los \$50 (esto es, entre \$45 y \$50), ya que mientras que en el control 9 participantes optaron por retener entre el 90 % y 100 % del monto total, sólo 4 participantes en el NS con incentivo lo hicieron (ver figura n.º 1).

La comparación entre el control y el NS sin incentivo no resultó estadísticamente significativa, aunque existe mayor generosidad en el NS sin incentivo (media ± 1 SE: 39,75 ± 2 ,03, y 36,63 ± 2 ,10, respectivamente; Mann-Whitney U test, Z=0,966, p=0,33). Por último, tampoco es significativa la comparación entre el NS sin incentivo y el NS con incentivo (media ± 1 SE: 36,63 ± 2 ,10, y 32,75 ± 2 ,03, respectivamente; Mann-Whitney U test, Z=-1,401, p=0,16). Estos resultados van en la misma línea de lo reportado por KW, en cuyo trabajo los dictadores fueron más generosos cuando previo a tomar sus decisiones se les pedía que reporten sus creencias relacionadas con normas de distribución. El hecho de que en nuestro experimento la diferencia entre el NS sin incentivo y los otros dos tratamientos no resultara estadísticamente significativa se debe posiblemente a una falta de potencia. Sin embargo, como hicimos notar anteriormente, las distribuciones en el NS sin incentivo presentaron valores intermedios respecto de los otros dos tratamientos, lo que pareciera indicar que los participantes fueron

susceptibles a la estimación no incentivada de la norma, que aumentó el comportamiento altruista respecto del control, pero mantuvo niveles más bajos respecto del NS con incentivo.

Hay otros trabajos que están en línea con nuestros resultados. Bicchieri y Chavez (2010) y Bicchieri y Xiao (2009), por ejemplo, reportan evidencia mixta en apoyo de la hipótesis de que incrementar la atención de los sujetos en normas de equidad afecta positivamente el monto de las transferencias en el juego de ultimátum. Por su parte, D'Adda, G., Drouvelis, M. y Nosenzo, D. (2015) no encuentran evidencia concluyente de que la incentivación material en la obtención de las creencias normativas influya sobre el comportamiento normativo de los participantes en un juego de soborno. Sería interesante entender el contraste entre este resultado y el nuestro, como parte de un proyecto más amplio que apunta a comprender el impacto de las expectativas normativas en juegos de soborno.



4. Conclusión

Como señaláramos en la introducción, un aspecto importante de la literatura experimental sobre normas sociales se centra en cómo medir las normas. KW mostraron en un juego de dictador, que la prominencia de la norma genera un mayor nivel de pro-socialidad. En este trabajo replicamos el estudio de KW y encontramos un efecto de la incentivación material por sobre el efecto de la obtención de las creencias normativas sobre el comportamiento.

En futuros estudios buscaremos confirmar el posible efecto modulatorio de la incentivación monetaria sobre el efecto de las normas sociales en la toma de decisiones económicas y sociales. También es de nuestro interés explorar los mecanismos psicológicos que subyacen a este efecto

Bibliografía

- Ajzen, I. (1991). "The Theory of planned behavior", *Organizational Behavior and Human Decision Processes*, vol. 50, Issue 2, pp. 179-211.
- Bargh, J. A. y Ferguson, M. L. (2000). "Beyond behaviorism: On the automaticity of higher mental processes", *Psychological Bulletin*, n. ° 126, pp. 925-945.
- Bicchieri, C. y Chavez, A. (2010). "Behaving as expected: Public information and fairness norms", *Journal of Behavioral Decision Making*, vol. 23 n. ° 2, pp. 161-178.
- Bicchieri, C. y Xiao, E. (2009). "Do the right thing: but only if others do so", *Journal of Behavioral Decision Making*, vol. 22, n.° 2, pp. 191-208.
- Bolton, G. y Ockenfels, A. (2000). "ERC: A Theory of Equity, Reciprocity, and Competition", *American Economic Review*, vol. 90, n.° 1, pp. 166-193.
- Cialdini, R.; Reno, R. y Kallgren, C. (1990). "A focus theory of normative conduct: Recycling the concept of norms to reduce littering in public places", *Journal of Personality and Social Psychology*, vol. 58, n. ° 6, pp. 1015-1026.
- Cialdini, R. B. y Trost, M. (1998). "Social influence: social norms, conformity, and compliance", en: Gilbert, D.; Fiske, S. y Lindzey, G. (Eds.). *The Handbook of Social Psychology*, Boston: McGraw-Hill, vol. 2, pp.151-92, cuarta edición.
- Collins, A. M. y Loftus, E. F. (1975). "A spreading-activation theory of semantic processing", *Psychological Review*, vol. 82, n.° 6, pp. 407-428.
- D'Adda, G.; Drouvelis, M. y Nosenzo, D. (2015). Norm Elicitation in Within-Subject Designs: Testing for Order Effects, Cedex Discussion papers.
- Engel, C. y Kurschilgen, M. (2015). *The Jurisdiction of the Man Within Introspection, Identity, and Cooperation in a Public Good Experiment*, Bonn, Max Planck Institute for Research on Collective Goods.
- Fehr, E. y Schmidt, K. (1999). "A Theory of Fairness, Competition, and Cooperation", *Quarterly Journal of Economics*, n. ° 114, pp. 817-868.
- Gintis, H. y Helbing, D. (2015). "Homo Socialis: An Analytical Core for Sociological Theory", *Review of Behavioral Economics*, vol. 2, n. ° 1-2, pp. 1-59.
- Hertel, G. y Fiedler, K. (1994). "Affective and cognitive influences in a social dilemma game", European Journal of Social Psychology, n.° 24, pp. 131-145.
- Hertel, G. y Fiedler, K. (1998). "Fair and dependent versus egoistic and free: Effects of semantic and evaluative priming on the "ring measure of social values", *European Journal of Social Psychology*, n.° 28, pp. 49-70.
- Krupka, E. y Weber, R. (2009). "The focusing and informational effects of norms on pro-social behavior", *Journal of Economic Psychology*, n. ° 30, pp. 307-320.
- Lindenberg, S. (2015). "The Third Speed: Flexible Activation and Its Link to Self-Regulation", *Review of Behavioral Economics*, vol. 2, n.° 1-2, pp. 147-160.
- López-Pérez, R. (2008). "Aversion to norm breaking: A model", *Games and Economic Behavior*, n.° 64, pp. 237-267.
- Pepitone, A. (1976). "Toward a normative and comparative biocultural social psychology", *Journal of Personality and Social Psychology*, n. ° 34, pp. 641-653.
- Rauhut, H. y Winter, F. (2010). "A sociological perspective on measuring social norms by means of strategy method experiments", *Social Science Research*, n. 39, pp. 1181-1194.
- Xiao, E. y Bicchieri, C. (2010). "When equality trumps reciprocity", *Journal of Economic Psychology*, n.° 31, pp. 456-470.